

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. CAMUCOMSA CELEBRADA EL DÍA LUNES DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Playas, Provincia de El Cuzco, República del Ecuador, siendo las 14:00 del lunes 02 de Abril del 2018, en las calles Gran Colombia n°6 y 3 de Mayo, se reúnen los accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. CAMUCOMSA, los señores **MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA**, propietario de doscientas cuarenta mil (240,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el ochenta por ciento (80%) del capital social; y, **MARÍA SOLVIA NAULA GÓMEZ**, propietaria de sesenta mil (60,000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el veinte por ciento (20%) del capital social; en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. CAMUCOMSA, con el requisito de la previa convocatoria, al amparo de lo prescrito en el Art. 338 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto que consta en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general y comisario relacionado al balance del ejercicio económico del 2017.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.

PUNTO TRES.- Revisar sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2017.

PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2018.

PUNTO CINCO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Preside esta sesión la señora María Solvia Naula Gómez en calidad de Presidenta y actúa como Secretario el Gerente señor Manuel Martín Samaniego Lituma, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2017 en la cual se indica que la situación financiera de la compañía es estable, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios, con instituciones financieras y con instituciones estatales de control, por lo tanto, la administración se propone para el nuevo período mejorar los niveles de crecimiento y rentabilidad, utilizando eficientemente los recursos materiales, humanos y financieros disponibles en el informe del comisario, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de notas de venta, libros expedientes, así como los comprobantes y libros de rentabilidad, los libros que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, lo cual se eleva a sesión.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. CAMUCOMSA.

SANCIONADA, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017.- Hace uso de la palabra la señora María Solvia Naula Gómez y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2017 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio fueron positivos de los cuales se previeron \$27,381.53 para el 15% de retención a trabajadores, para impuestos por pagar \$34,531.71, para impuestos diferidos \$16,439.97, quedando una utilidad de \$99,509.32 para repartir a los accionistas, lo cual se eleva a sesión.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. CAMUCOMSA, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. Al mismo toma la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio 2017, dividendos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual se eleva a sesión.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. CAMUCOMSA, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: ACEPTAR RESOLUCION SOBRE DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017. Hicieron uso de la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma e indicó: "que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal de la compañía para lo cual se menciona al Ing. Rómulo Marín Vázquez como Comisario Principal y la Ing. Katherine Stefania Aguasolano Henríquez como Suplente, lo cual se eleva a sesión.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. CAMUCOMSA, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: ACEPTAR LA DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO 2018. Toma la palabra la señora María Solvia Naula Gómez e indica que según la resolución n° 0701-DEC-2016-011, estas obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañías nacionales así como cuyos montos de activos exceden el valor de \$500,000.00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe solicitar al Gerente General para que proceda a renovar los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2018 con la empresa Soluciones en Auditoría S.A. SOLAUDIT, lo cual se eleva a sesión.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. CAMUCOMSA, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. Al no haber más puntos que tratar la Presidenta solicita un receso hasta que se celebre la respectiva acta, Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidenta da por terminada la sesión siendo las 14:30. Lo certificamos:-

MARÍA SOLVIA NAULA GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA